



WOODBURN POLICE DEPARTMENT

1060 Mt. Hood Avenue, Woodburn, Oregon 97071
Phone: (503) 982-2345 FAX: (503) 982-2371

Ordenanza para el vendedor/a ambulante, Ayuntamiento de la ciudad de Woodburn

¿Por qué se creó esta nueva ordenanza?

Esta nueva ordenanza se creó para acatar las leyes federales y estatales que protegen al individuo de su libertad de expresión.

¿Cuál es la meta de la misma?

Lo que se implementó en esta ordenanza es acerca del “tiempo, el lugar y la forma en que se aplican las restricciones;” que serán aplicados a todos los vendedores ambulantes independientemente de por que vayan de puerta en puerta. Puede ser por motivos de religión, comerciales, amistosos, cívicos u otros. La idea de la nueva ordenanza es el tener restricción en los horarios, que sea en horas razonables para la comunidad y sus habitantes. Dejando el derecho al residente del domicilio particular sobre si desea recibir extraños o visitas en su domicilio.

¿Cómo esta ordenanza define la palabra “Solicit” o “Soliciting”?

Las palabras Solicit y soliciting en inglés, se refieren al hecho de: “estar en una propiedad privada con uso habitacional, con el intento de comunicarse con la persona que habita en la misma, ya sea que la comunicación sea verbal, visual o escrita.”

¿Qué incluye esta definición?

El alcance de esta definición cubre todas las formas de comunicación en cualquier forma o manera, sus actividades y cualquier condición, incluyendo materiales escritos, por un individuo, grupo, compañía u organización. El Soliciting incluirá el entrar en parte de su propiedad con el intento de comunicarle acerca de una venta de servicios o productos, compartir puntos de vista religiosos, candidatos políticos, colecta de fondos y activistas comunitarios.

¿Qué necesito hacer bajo la nueva ordenanza, en mi hogar o lugar de residencia?

Usted puede poner un letrero que diga “No Solicitation”, este letrero deberá estar a la entrada de su propiedad, o aun lado de su puerta, al frente de su hogar. Tenga la seguridad de que este letrero sea visible y claro.

Bajo esta nueva ordenanza, si no pongo el letrero de "No Solicitation" ¿la gente podrá venir a tocar mi puerta en cualquier momento?

Si el inquilino no pone un letrero que diga las palabras "No Solicitation" en su propiedad, bajo esta nueva ordenanza, el inquilino otorga el derecho a los vendedores ambulantes de ofrecer servicios o productos desde las 9 de la mañana hasta las 9 de la noche. Recuerde que los vendedores ambulantes y otros visitantes solo podrán ofrecer sus servicios o productos de 9 de la mañana a 9 de la noche. Esto con la excepción de que el dueño o inquilino de la propiedad puede dar permiso u consentimiento en otras horas, fuera de este horario.

¿Podrán visitarme mis vecinos sin anunciarse por adelantado, mientras yo tengo el letrero al frente de mi propiedad?

La respuesta es, sí. La nueva ordenanza deja espacio para la forma tradicional de socializar que ocurre sin la violación de esta ordenanza, las personas que tengan una relación de amistad con sus vecinos podrán visitarse unos con otros para hablar de cualquier cosa, o pedir una taza de azúcar. El propósito de poner el letrero de "No Solicitation" es para excluir esos visitantes que el inquilino no conoce, pero no excluye a toda la gente.

¿Qué pasa si yo mismo/a pedí a una compañía de servicio que me venga a visitarme, con previa cita?

En el caso de que una compañía de servicios haya sido invitada a tu hogar previamente, aunque sea por razones comerciales, se le considera bajo consentimiento previo, tengas o no el letrero de "No Solicitation". Recuerda que de cualquier forma, si tú deseas evitar que regresen a tu domicilio, como el inquilino de la unidad habitacional, tú siempre tendrás el derecho de negar el consentimiento de visita.

¿Dónde puedo conseguir un letrero que diga "No Solicitation"?

El departamento de policía de Woodburn y el Ayuntamiento de la ciudad, tendrán un número limitado de estos letreros disponibles sin costo, para los habitantes de la ciudad. Usted también los puede adquirir en las tiendas de ferretería o en Wal-Mart.

¿Cómo luce un letrero como este?

La nueva ordenanza requiere que si se desea tener un letrero de "No Solicitation" para el efecto de excluir vendedores ambulantes, o visitantes no deseados. El letrero tendrá que decir las palabras "No Solicitation" o algo similar. Estas recomendaciones a seguir, continúan dando una flexibilidad de uso de lenguaje que se desee, pero enfatiza que la ordenanza sigue diciendo que el letrero tiene que ser claro hacia las personas que lo lean. Este letrero tendrá que articular claramente la idea, de que los ambulantes y visitantes vendedores, no son bien venidos. La claridad, es para que el letrero sea efectivo.

Ejemplo:

No Soliciting



Entonces, si yo quiero ir a vender algún producto u ofrecer algún servicio de puerta en puerta. ¿Necesitare un permiso especial, como antes?

No, el ayuntamiento no expedirá más ese tipo de permisos. Específicamente, para las personas que venden u ofrecen productos y servicios de puerta en puerta. Los vendedores ambulantes tendrán que seguir la ordenanza al pie de la letra. Como lo muestra la ordenanza (ejemplo: no hacer visitas de 9:00 p.m. a 9:00 a.m. no llegar de visita a tratar de vender productos u ofrecer servicios a hogares y/o casas, donde el letrero de “no soliciting” está puesto al frente del edificio), recordando que los vendedores ambulantes necesitan obtener una licencia de negocios del Ayuntamiento de la ciudad.

¿Cuáles serán las multas por violar la ordenanza?

La primera transgresión a la regla normativa, u ordenanza por parte de un individuo. Constituirá en una infracción llamada, first violation de tipo 5. Al cometer una segunda violación a la ley (siendo este el mismo individuo) dentro de los 12 meses contiguos, se hará acreedor de una infracción civil de Class 3 (hasta \$250 en multa).

Como habitante de esta comunidad ¿Cómo me puedo yo quejar, de una persona no deseada que me visite ofreciendo sus servicios y/o productos?

Si usted cree que en la forma que conduce sus actividades una persona, compañía u organización, está violando la ordenanza. Usted puede llamar a la línea de teléfono de la policía local, encargada de los negocios en Woodburn. Usted también puede llamar al teléfono (503) 982-2345, o puede venir al departamento de policía y poner una queja. También puede optar por usar la aplicación sin costo para teléfonos inteligentes y/o aparatos electrónicos con acceso a tienda de aplicaciones.

Otras situaciones verídicas

Dentro de la nueva ordenanza, ¿Podrán las chicas de los Girl Scout Troop o del School Club ir de puerta en puerta y ofrecer sus galletas a la venta, preguntando por donaciones, vender revistas o pedir donaciones?

Sí; pero cómo se comentaba anteriormente, la definición de "solicitation" incluye actividad donde una o varias personas van a comunicarse con el inquilino de una propiedad residencial, independientemente de cual sea el propósito. Pueden estar vendiendo o pidiendo algo, e independientemente de quién sea o como luzca. Esto significa que una Girl Scout de la tropa, o el club de la escuela todavía podrían llevar a cabo su actividad de puerta en puerta, pero el Reglamento de la ordenanza se aplicará a ellos. Significa que estos grupos tendrían que abstenerse de solicitar que les compren sus productos y/o servicios en los hogares con el letrero "No solicitation", o de vender entre las 9 de la noche a las 9 de la mañana en todos los demás hogares.

Como propietario de mi vivienda

¿Puedo excluir a todos los solicitantes/vendedores, excepto los niños, y a los que recaudan fondos?

Si. Como inquilino o dueño de la propiedad, tienes la habilidad de invitar a ciertos grupos en tu propiedad y desanimar a otros, mientras el letrero y el mensaje sean

claros sobre quien es bienvenido y quién no. Una búsqueda por internet te mostrara muchos de estos ejemplos:

"No Soliciting Except Kids"

"No Soliciting Unless You're Selling Girl Scout Cookies"

"No Soliciting Except for School Fundraisers"

"No Soliciting, But Children Selling Cookies and Candy Welcome"

¿Están las agrupaciones religiosas o congregaciones exentas de las regulaciones de la nueva ordenanza? porque no le están vendiendo a uno nada.

No. El letrero para vendedores ambulantes fue específicamente realizado para incluir a todo tipo de solicitud que ocurre de puerta en puerta, independientemente que sea comercial, religiosa, sin fines de lucro, o con fines políticos. Las regulaciones y restricciones se imponen por la ordenanza y se deben aplicar de igual manera a todo tipo de grupos e individuos.

Una compañía de servicio de limpieza, o de servicio de árboles y jardinería, ¿Podrá distribuir ganchos con información de sus servicios?

Sí; pero la ordenanza también especifica en su definición de venta o de visita de ambulantes, que el ofrecer servicios apoyados por visuales o escritos en su comunicación. Esto significa que las regulaciones impuestas por la ordenanza también aplican en esas personas que quieren dejar productos en las manijas de las puertas, volantes, panfletos en la propiedad de alguien más.

¿Podría una compañía responsabilizarse por la conducta de sus empleados que van de puerta en puerta tratando de vender, cuando en la puerta se encuentra el letrero "No Solicitation"?

Si. Cualquier individuo que ofrezca un servicio o producto cuando haya un letrero donde se especifique que no se aceptan visitas de vendedores, o prestadores de servicios. Estará violando la ordenanza (ejemplos. Visitando y queriendo vender o proveer un servicio donde hay un letrero de "No Solicitation") si se permite que otra persona solicite el vender o proveer sus servicios, se les podría dar una boleta o infracción. Esto significa el propietario también pueden ser infraccionado en la conducta del empleado.

¿Y qué pasa con las fechas del Halloween, cuando los peques salen a pedir dulces y golosinas?

Este ejemplo se proporciona más que nada para recordarles a todos que las indicaciones sociales y las costumbres, han sido adoptadas por las personas y las comunidades. Durante años se ha permitido a otros saber que son bienvenidos, a participar en el truco o la travesura, y otros (por ejemplo, encender la luz del porche, el patio, poner un tazón de caramelo en el porche delantero, etc.). Estos tipos de señales sólo ilustran las muchas formas en que nuestra sociedad, y la gente en general proporciona consentimiento constructivo, e invitan a extraños a su propiedad. Otros tienen decoraciones en los jardines de sus casas, ponen dulces y golosinas en contenedores y los dejan fuera de su hogar y la gente generalmente lo ve como algo constructivo (El consentimiento de invitar extraños en la propiedad).